

JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL BARRIO LA LIBERTAD, COMUNA FERROCARRIL.



Pensamiento Jurídico N° 001065 del 07 de Mayo de 1985, Otorgada por el Ministerio de Gobierno Nacional.
NTT 816003195-1

Pereira, 19 de Julio de 2016

Doctor
Fredy Enrique Lopez.
Secretario Municipal de recreación y deportes.

Cordial saludo

Reciba usted un caluroso saludo de toda la comunidad del barrio **La Libertad**.

La junta de acción comunal del barrio la libertad es una entidad sin animo de lucro, que viene trabajando hace mas de 25 años en la comuna ferrocarril, atendiendo más de 850 familias de escasos recursos, y proyectados cada vez más a la recuperación de los espacios recreativos, a trabajar por una niñez incluyente y respetuosa y a la sana convivencia entre vecinos.
Teniendo en cuenta lo anterior y en aras de buscar implementos para la recreación y buscando que nuestros niños, niñas, jóvenes y adultos mayores tengan implementos para la realización de actividad física, recreativa y deportiva, solicitamos a ustedes la colaboración con los siguientes implementos deportivos:

- 7 balones de futbol.
- 5 balones de micro.
- 2 balones baloncesto.
- 1 balón de voleibol.
- 15 petos.
- 15 conos.
- 10 chapetas.

Se hace claridad que esta Junta de acción comunal empezó a regir desde el primero de julio, y los dignatarios anteriores no entregaron implementos para la realización de trabajos.

Muchas gracias por su atención prestada y esperamos su pronta respuesta.

Atentamente:

Harold Obando Aguirre.
Presidente.

Gilma Ruiz Chiquito
Secretaria.



Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	19 de julio de 2016	Número de radicado:	33140
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	HAROLD OBANDO AGUIRRE		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE IMPLEMENTOS DEPORTIVOS	Tiempo de respuesta (dias):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	
Anexos digitales:			
Destino:	MARIA EUGENIA ARIAS MEDINA - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

